



Anexo I

PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

Introducción

En el artículo 6 del Decreto 59/2022 se establece que, con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.

El PLEI persigue desarrollar la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como fomentar el interés y hábito lector y escritor, desarrollar habilidades para tratar la información y capacitar a los alumnos/as para aprender a trabajar de forma autónoma.

Por otro lado, se trata de ayudar al alumnado a fortalecer las habilidades y estrategias discursivas y desarrollar la lectura crítica. Asimismo, se persigue lograr que la lectura y escritura sean fuentes de placer, de creatividad y, por tanto, de enriquecimiento personal.

El PLEI debe ser visto como una herramienta que estimula el trabajo cooperativo docente y que sirve para favorecer el desarrollo de la competencia lectoescritora e investigadora del alumnado ya mencionado con un enfoque innovador, estimulando el empleo de metodologías más activas y aprendizajes más significativos para el alumnado.

Marco y estructura general

El PLEI del IES Carreño Miranda se articulará anualmente en torno a tres ejes:

- A. Áreas de conocimiento
- B. Biblioteca y actividades de centro
- C. Proyectos multidisciplinares

A. Áreas de conocimiento (materias)

Se trata, en primer lugar, de las horas de **lectura** en el aula vinculadas a las situaciones de aprendizaje diseñadas en las programaciones, así como las actividades de **escritura** e **investigación** relacionadas con las diferentes materias.

Para llevar a cabo las diferentes actividades de lectura e investigación de cada curso, se tendrán en cuenta la legislación vigente en cuanto al desarrollo de las competencias incluidas en el perfil de salida, así como los objetivos recogidos en el currículo de la enseñanza Secundaria Obligatoria en lo que respecta a la lectura, a la escritura y a la labor investigadora.

Como es obvio, todo el proceso de enseñanza-aprendizaje debe fundamentarse en la lectura comprensiva de los textos con los que trabaja el alumnado. Con el fin de

potenciar esta herramienta fundamental se propone **que al menos se dedique a la lectura comprensiva un tiempo proporcional a la carga horaria semanal de cada asignatura**. El currículo de ESO, en su artículo 6, dedicado al establecimiento de los Principios pedagógicos, señala en su apartado 4 que “A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del Plan de lectura, escritura e investigación del centro docente”. Es lógico, por tanto, que para una materia de cinco horas semanales se dediquen al menos seis horas cada curso a la lectura comprensiva a la que se refiere el Plan; una asignatura de cuatro dedicará al menos cinco horas; una de tres, dedicará al menos cuatro horas; una de dos, dos horas; una de una, una hora.

La temporalización de las actividades de lectura se indicará en las situaciones de aprendizaje y se realizará un cómputo global para la Programación General Anual que garantice al menos las horas indicadas en la normativa vigente.

Concreción de la lectura comprensiva en cada área curricular

Se especificará en la plantilla de Situación de aprendizaje en el apartado “VINCULACIÓN CON PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO”.

En las situaciones de aprendizaje de la programación de cada materia de ESO y Bachillerato figurarán:

- Las lecturas seleccionadas.
- Las actividades para la comprensión del texto por parte del alumnado.
- El tiempo total dedicado a la actividad y el número de sesiones dedicadas a esta tarea.

Cada departamento elegirá unas lecturas enmarcadas en el contexto de las situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta los contenidos, los gustos y motivaciones del alumnado, incluyendo distintos géneros literarios y modalidades textuales, así como distintos formatos: libros, comics, diarios, revistas, etc. Además de temáticas relacionadas con los contenidos de cada materia, también se podrá trabajar la transversalidad a través del PLEI.

B. Biblioteca y actividades de centro

En segundo lugar, se articulará el PLEI a través de las actividades de **dinamización de la biblioteca escolar** y de las otras **actividades de centro** desarrolladas para todos los niveles para el fomento de la **lectura** (Día del libro, Día Mundial de la Poesía, visitas de escritores/as), y para el fomento de la **escritura**. En este último apartado destacamos la participación del alumnado en los concursos literarios del centro, en concursos literarios

externos y la escritura para las revistas del IES Carreño Miranda: *Textedores de Lletres* y/o *Clamor*.

La **biblioteca**, por su parte, tendrá un papel activo dentro del plan, en tanto que se trata de un elemento compensador de desigualdades y un espacio de trabajo colaborativo.

Asimismo, se trata de la fuente fundamental de recursos, para lo que se establecerá un cauce de adquisición de ejemplares, así como de gestión de este espacio para desarrollo de diferentes actividades vinculadas al PLEI a través de su reserva en conserjería.

Por otro lado, dentro del proyecto de biblioteca se procederá a la formación de usuarios, centrándose sobre todo en el nivel inicial (1º ESO).

Se tratará de formar un grupo de trabajo de animación a la lectura para el desarrollo de diferentes actividades incluidas en el plan general, como por ejemplo:

- Concursos literarios.
- Celebración de días especiales: Día Mundial de la Poesía, Día del Libro,...
- Exposiciones temáticas.
- Promoción de la lectura en entornos digitales.
- Clubs de lectura.
- Actividades de intercambio entre lectores online: libro-fórum, etc.

Las actividades del proyecto de biblioteca para cada curso escolar se concreta en la Programación General Anual. Con el fin de que la Biblioteca siga ofreciendo a sus usuarios un servicio adecuado y actualizado, se distribuirán las tareas en tres bloques:

- Las relacionadas con la organización de los fondos y la preparación de los recursos, que las realizará el profesor responsable de la Biblioteca con disponibilidad horaria en la misma.
- Con el fin de dar a conocer al nuevo alumnado el funcionamiento de la Biblioteca escolar, el profesor encargado de la misma pondrá en práctica las actividades de formación de usuarios diseñadas para este fin.
- Para organizar y coordinar las actividades culturales y de animación a la lectura, se procurará crear un grupo de docentes de distintos departamentos que se dedicará a esta labor dentro del horario escolar.
- El profesorado con horario de guardia (dos cada recreo del diurno más los del horario de tarde) velará por el cumplimiento de las normas, del servicio de préstamo y atenderá las necesidades de los usuarios.

De esta forma se seguirá manteniendo como principal objetivo que la Biblioteca sea un centro de recursos que trata de apoyar las tareas educativas al tiempo que intenta promover el gusto por la lectura por medio de actividades diversas, de acuerdo con las líneas generales especificadas en este *Plan de Lectura*.

Objetivos

- Proporcionar a las personas usuarias recursos actualizados y adecuados a sus necesidades e intereses, acondicionando las instalaciones y los espacios para crear el mejor ambiente de lectura, trabajo o estudio.
- Dar a conocer al nuevo alumnado el funcionamiento de la Biblioteca, las normas del préstamo y todas las posibilidades y recursos que se ofrecen, colaborando en formar lectores responsables mediante las actividades diseñadas para este fin.
- Participar activamente en la planificación y puesta en marcha de actividades culturales, interdisciplinarias y de fomento de la lectura entre todo el alumnado y profesorado del Centro.
- Ofrecer un servicio de préstamo responsable, agilizando la reclamación de los libros que estén fuera de plazo a los posibles usuarios morosos.

C. PROYECTOS MULTIDISCIPLINARES

Finalmente, el PLEI en su vertiente del fomento de la **investigación** estará integrado en los proyectos multidisciplinares desarrollados cada curso con la metodología de Trabajo Basado en Proyectos (TBP).

En el apartado de trabajo por proyectos, destacamos el desarrollo de proyectos multidisciplinares de nivel organizados de forma conjunta por diversos departamentos, o el proyecto de centro anual al que se sumarán los departamentos con aportaciones diversas para las que se dedicará una parte de la carga lectiva a actividades relacionadas con el PLEI.

Si el desarrollo de los proyectos de investigación conllevaran la adquisición de fondos para la biblioteca, se realizará solicitud al responsable, de modo que, además de enriquecer el fondo de la Biblioteca y los departamentos, se cataloguen y estén disponibles para que los alumnos/as desarrollen los proyectos propuestos.

Metodología

Tal y como indica la legislación vigente la metodología será fundamentalmente participativa y activa y se procurará desarrollar metodologías activas como el trabajo basado en proyectos.

Sobre cómo integrar procesos como la búsqueda, la selección o la reelaboración de información en un proceso de investigación con sentido, desde el plan de lectura se propone que se sigan unas pautas comunes en las distintas materias, que faciliten el aprendizaje de estas destrezas por parte del alumnado.

Existen muchos modelos que pueden ser interesantes para diseñar un proyecto de investigación en el aula y online. Aunque presentan diferencias, todos ellos comparten algunas características:

- Parten de un motivo o desencadenante para investigar.
- Ayudan a formular una ‘buena’ pregunta de investigación.
- Proponen hacer un plan de trabajo.
- Dan pautas para los distintos procesos implicados en la búsqueda, selección, contraste y reelaboración de la información en función de la pregunta del investigador.
- Sugieren terminar el proceso con la publicación del trabajo final y con el contraste de resultados.

Desde el Plan se propone una secuencia para investigar basada en **seis pasos** en la que el profesorado que dirija la actividad deberá acompañar y guiar al alumnado en el proceso y mantener una buena comunicación:

- Definición del problema: hay que promover el diálogo para tratar de definir lo que el alumnado ha de realizar y la información que necesita para realizar la tarea.
- Estrategias para buscar información: el alumnado debe saber dónde buscar la información y hay que ayudarlo a evaluar esas fuentes.
- Localización y acceso: una vez seleccionadas las enciclopedias, diccionarios, libros especializados o sitios web, hay que utilizar criterios de búsqueda para limitar y precisar la información.
- Uso de la información: una vez discernida la información pertinente, el alumnado debe tomar nota, copiar y pegar, saber bajar esa información con ayuda de los recursos tecnológicos en su caso.
- Síntesis: es el momento de clasificar y agrupar la información y de comunicar los resultados mediante un informe, una presentación Power point, murales...
- Evaluación: es importante evaluar, revisar y reflexionar sobre el trabajo realizado para que el alumnado valore qué aprendió durante el proceso.

Evaluación y seguimiento del PLEI.

- **Evaluación y seguimiento en cada área curricular**

Es necesario que cada departamento analice la dificultad de las lecturas propuestas, las actividades incluidas en las situaciones de aprendizaje, la implicación del alumnado y la temporalización, e incluya propuestas de mejora. Para ello utilizará indicadores de logro específicos para el PLEI en las valoraciones de las programaciones de cada materia.

- **Evaluación y seguimiento del plan general**

Para llevar a cabo un análisis conjunto del plan, se procederá a su evaluación de forma trimestral a través de la CCP utilizando los indicadores de logro que se concreten en la PGA. Para recoger la información se incluirá un apartado con indicadores de logro en los formularios que jefatura de estudios proporciona a los departamentos para valorar los resultados del trimestre.

Para tener una visión conjunta y para poder hacer una evaluación de la lectura comprensiva en el IES, será conveniente que las programaciones indiquen el tiempo dedicado a estas actividades para su inclusión en el apartado correspondiente de la PGA cada curso académico.